

ACTA DE LA DUCENTÉSIMA VIGÉSIMA OCTAVA (228°)
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.

En Santiago de Chile, con fecha 6 de enero de 2022, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 9:00 horas, se dio comienzo a la ducentésima vigésima octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Francisco Parro Greco, el Vicepresidente don José Manuel Díaz Zavala, el Secretario don Pablo Bobic Concha y los integrantes, doña Alejandra Muñoz Valenzuela, don Fernando Alvear Artaza, don Guillermo Salinas Vargas y don Javier Irrázaval Lazcano.

Asimismo, estuvieron presente varios representantes de Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) de diferentes comunas de Chile.

Conversatorio con distintas OMIL

El Presidente agradeció la presencia de los distintos representantes de las OMIL, principalmente a las coordinadoras territoriales, doña Verónica Garrido y Cristina Bustamante.

Don Francisco Parro Greco inició la reunión explicando la funciones y objetivos de la Comisión, además indicó que la presente reunión tiene como fin conocer las diferentes realidades de las OMIL, su relación con la BNE y con temas de capacitación.

A partir de la conversación surgida entre los participantes, fue posible identificar los siguientes temas expresados por los representantes de las OMIL:

- A pesar de la existencia del programa FOMIL, que financia a algunas OMIL, la administración y gestión es realizada por cada municipalidad, por tanto, depende de la manera como se lleva a cabo la ejecución de las labores respectivas de cada entidad municipal. Se ha observado que la experiencia internacional es a nivel central y nacional, con buenos resultados.
- La información sobre programas o cursos de capacitación a la que tiene acceso las OMIL son escasas, incluso no es posible encontrarlas en la página de la BNE. Lo anterior es relevante para informar a los usuarios sobre los señalados programas o cursos de manera de mejorar su oportunidad de obtener un nuevo trabajo.
- Es necesario tener capacitaciones para el uso de la página de la BNE, de manera tal que la OMIL pueda otorgar un apoyo en la inscripción respectiva para el afiliado que se encuentra percibiendo prestación por cesantía financiado con el FCS.
- No existe relación entre las OMIL y AFC Chile, lo que conlleva a que las OMIL no tienen información respecto de las personas que se encuentran cesantes y percibiendo prestaciones dentro del territorio en el que les corresponde funcionar. Lo anterior tiene un

carácter importante en cuanto a que la OMIL debe ser un agente informativo clave para esas personas.

- Debería existir una formación o capacitación a los ejecutivos de las OMIL para que sea posible otorgar un servicio de calidad a quienes lo necesitan.

En términos generales, se identificó la falta de herramientas para las OMIL que les permita acompañar de manera adecuada en la búsqueda efectiva de empleo y/o capacitación para la persona que se encuentra cesante.

El presidente agradeció la participación de todos e indicó que los puntos levantados en la presente reunión serán tratados en el siguiente Informe Anual de la Comisión.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.

Francisco Parro Greco
Presidente

José Manuel Díaz Zavala
Vicepresidente

Pablo Bobic Concha
Secretario

Alejandra Muñoz Valenzuela

Fernando Alvear Artaza

Guillermo Salinas Vargas

Javier Irrázaval Lazcano